

LEY MUNICIPAL AUTÓNOMICA N° 578/2023  
LEY DE FECHA 27 DE JULIO 2023

CARLOS RUDDY DORADO FLORES  
ALCALDE MUNICIPAL  
GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE SAN IGNACIO DE VELASCO

Que, dentro del régimen de Honores, Condecoraciones, Insignias y Títulos que confiere el Gobierno Autónomo Municipal de San Ignacio de Velasco a Instituciones, Personalidades, Autoridades y Ciudadanos que se hacen presente en nuestro municipio, además de reconocer a personas y/o instituciones que se hayan destacado en su aporte al desarrollo de San Ignacio de Velasco, destacándose en diferentes campos y contribuyendo al bienestar de nuestra ciudad Ignaciana.

1. Que, en esta oportunidad el Gobierno Autónomo Municipal de San Ignacio de Velasco, declara "HUÉSPED ILUSTRE", al Sr. FRANZ ALBERTO PACO VALLE – PRESIDENTE CONCEJO MUNICIPAL DE PUERTO QUIJARRO, deseándole una grata estadía en esta tierra Chiquitana.

En el marco de sus competencias el Concejo Municipal del Gobierno Autónomo Municipal de San Ignacio de Velasco, ejerciendo su facultad legislativa, APRUEBA la LEY MUNICIPAL AUTONÓMICA DE "HUÉSPED ILUSTRE"

EL ÓRGANO LEGISLATIVO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE SAN IGNACIO DE VELASCO

DECRETA:

Artículo Primero.- Se declara "HUÉSPED ILUSTRE" al señor:

FRANZ ALBERTO PACO VALLE  
PRESIDENTE CONCEJO MUNICIPAL DE PUERTO QUIJARRO

Artículo Segundo. - Entréguese copia autografiada del presente Ley Municipal Autonómica, en acto especial, a realizarse el día 30 de julio del 2023.


Es dada, sellada y firmada en la sala de sesiones del Concejo Municipal de San Ignacio de Velasco los veintisiete días del mes de Julio del año dos mil veintitrés.

Lic. Nancy Céspedes Ardaya  
Secretaria  
Concejo Municipal San Ignacio de Velasco

The seal is circular with a blue border. Inside, it says "CONCEJO MUNICIPAL DE SAN IGNACIO DE VELASCO" and "Trabajando por su gente". Below the seal, it says "Santa Cruz - Bolivia".

Dr. José Marcos Méndez Mattos  
Presidente  
Concejo Municipal San Ignacio de Velasco

Por tanto, la promulgo para que se tenga y cumpla como Ley Municipal del Gobierno Autónomo Municipal de San Ignacio de Velasco a los veinticinco días del mes de Julio de dos mil veintitrés años.

  
Carlos Ruddy Dorado Flores  
Alcalde  
Gobierno Autónomo Municipal  
de San Ignacio de Velasco